

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA BONANZA DDO ÁREA ROCA FUERTE DIAZ, A
CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA (AJAM)**

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ☐ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ☐ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ☐ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero: EMPRESA MINERA BONANZA DDO	
Área:	Roca Fuerte Díaz
Número de cuadrículas:	5
Recurso natural a explotar:	Zinc y Plomo
Sujetos de consulta:	Comunidad Peña Amarilla
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Potosí, municipio de Tupiza, Comunidad Peña Amarilla. 14 de noviembre de 2017. 21 de noviembre de 2017. 28 de enero de 2018 (Suspensión). 26 de marzo de 2018 (Intermedio). 26 de abril de 2018.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 105/2018 8 de mayo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. El APM está de acuerdo con contratar mano de obra comunal, preferentemente.
2. El solicitante del área minera está de acuerdo en reparar si ocasiona daños a propiedades privadas.
3. El APM está de acuerdo en aperturar camino al área minera por la sección de Angostura
4. El APM cumplirá la ley ambiental; mitigará contaminaciones y protegerá la zona minera.
5. El APM colaborará a la comunidad en merito a las ganancias obtenidas, de acuerdo a sus posibilidades.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.